

Procuraduría General de la República
Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos



GUIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO INTERNO

**CONCURSO INTERNO
CI-PGR-01-2026**

2026

Presentación

El Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos de la Procuraduría General de la República, ha elaborado este documento con el objetivo de guiar a cada persona funcionaria de esta institución, interesada en participar en el Concurso Interno CI-PGR-01-2026, exponiendo cada una de las etapas y las fechas correspondientes, así como los medios y recursos para una exitosa participación.

Este concurso interno consiste en un proceso de reclutamiento y selección para personas funcionarias en condición interina o en propiedad y tiene como objetivo Regular el proceso de concurso interno para la ocupación en propiedad de puestos del Régimen de Servicio Civil, sujetos a las disposiciones del Título I del Estatuto de Servicio Civil, con clasificación inherente al estrato operativo, calificado, técnico, profesional y gerencial, asegurando la selección y desarrollo de las personas servidoras en el marco de la carrera administrativa, con un proceder eficiente, promoviendo la idoneidad, mérito, capacidad, competencia, transparencia, igualdad y objetividad.

Para participar, es indispensable mantener una relación laboral con la institución, cumplir con la totalidad de los requisitos del puesto de interés, someterse a la evaluación de idoneidad correspondiente y obtener una calificación mínima del 70% de nota.

La persona interesada puede ofertar para todas las clases y especialidades, siempre y cuando reúna los requisitos.

Para lograr con éxito su participación, le recomendamos hacer una lectura detenida de este y cada documento que se publique, tanto en la página intranet de la institución, así como en los correos institucionales, estar pendiente sobre las acciones que hay que cumplir en las fechas establecidas, asegurarse de que los documentos probatorios para las clases, especialidades y subespecialidades a las cuales desea participar se encuentren en su expediente personal, estar pendiente de las fechas, horarios de las pruebas de conocimiento específico y de competencias específicas.

Aspectos Generales Importantes

El presente concurso interno está compuesto por 17 puestos vacantes para resolver.

Cada fase tiene fechas específicas en las cuales la persona interesada debe inscribirse, presentar su Boleta de Manifestación de Interés o Boleta de Funcionabilidad (ambas se adjuntan) aplicar una prueba de conocimientos específicos y una de competencias específicas. Cada fecha, medio y lugar se comunican con suficiente antelación para que las calendarice y cumpla de manera puntual, ya que no es posible dar prórroga de plazos.

¿Cuáles son las plazas que conforman el Concurso Interno?

Ubicación Organizacional	No. Puesto	Clase	Especialidad	Subespecialidad	Información Salarial
Despacho General	002684	Procurador General Adjunto (G. de E.)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡3,756,400.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho Penal	002701	Procurador Director (G. de E.)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡2,973,11.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho de la Función Pública	386096	Procurador B (G. de E.)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡2,534,685.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho de la Función Pública	386098	Procurador A (G. de E.)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡2,461,613.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho Público	076312	Procurador A (G. de E.)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡2,461,613.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho Público	386097	Procurador A (G. de E.)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡2,461,613.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho de la Función Pública	100948	Profesional de Servicio Civil 2 (G. de E) (Plaza afectada a personas con discapacidad)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡1,603,017.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	356463	Profesional de Servicio Civil 2 (G. de E)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡1,603,017.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.

Dirección de Derecho Público	076320	Profesional de Servicio Civil 1 -A (G. de E)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡1,041,276.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho Penal	107234	Profesional de Servicio Civil 1 -A (G. de E)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡1,041,276.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho Penal	100949	Profesional de Servicio Civil 1 -A (G. de E)	Derecho	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡1,041,276.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Desarrollo Institucional	369709	Técnico de Servicio Civil 1(G. de E)	Administración de Recursos Humanos	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡561,741.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho Penal	002731	Secretaria de Servicio Civil 1	Sin especialidad	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡548,040.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho Penal	076341	Oficinista de Servicio Civil 2 (G. de E)	Labores Varias de Oficina	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡484,102.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Derecho Público	351210	Oficinista de Servicio Civil 2 (G. de E)	Labores Varias de Oficina	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡484,102.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Desarrollo Institucional	351205	Conductor de Servicio Civil 1	Sin especialidad	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡406,463.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.
Dirección de Desarrollo Institucional	377066	Conductor de Servicio Civil 1	Sin especialidad	Sin subespecialidad	Salario Global: ₡406,463.00 Salario Compuesto: Salario base+rubros.

Nota: Es importante aclarar que la información del salario dependerá de las disposiciones, que en el momento del nombramiento apliquen según la Ley número 10159, Ley Marco de Empleo Público y su reglamento.

¿Quiénes pueden participar?

Existen algunas condiciones básicas indispensables para participar en este Concurso Interno, las cuales se indican a continuación:

1. Ser persona funcionaria nombrada de forma interina o en propiedad en la Procuraduría General de la República.
2. Personas nombradas en condición de interinas en la PGR, suplencias o a plazo fijo (de confianza, servicios sin oposición, de emergencias, y cualquier otro de similar naturaleza).
3. Personas nombradas interinas o en propiedad que por cualquier razón no se encuentren en servicio activo (licencias con o sin goce de salario, incapacidades, vacaciones, y cualquier otra situación de similar naturaleza) en la PGR.
4. Personas que prestan sus servicios en la PGR que mediante convenios de préstamo y/o similar, pero que en la Institución de origen su relación se enmarca en alguno de los supuestos anteriores.

¿Cómo participar?

A continuación, se muestra un resumen de los pasos a seguir por cada persona oferente:

PASOS A SEGUIR

1. Lea con detenimiento **TODA** la información del concurso. Decida si está interesado(a) en inscribirse, considerando que cumple con todos los requisitos y que acepta las condiciones.
2. Podrán participar todos los funcionarios de la Procuraduría, tal y como se indicó líneas arriba.
3. La fecha de inscripción será a partir de las 9:00 am del 16 de febrero y hasta las 11:59 pm del 20 de febrero de 2026.
4. Completar la Boleta de Manifestación de Interés, la boleta de funcionabilidad para personas con discapacidad (ambas se adjuntan) y enviar al correo concursointerno@pgr.go.cr
5. Ingrese al sistema Intranet y siga los siguientes pasos:

Deberán seleccionar en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos, la opción: **"Concursos Internos"**, según se indica en el siguiente ejemplo:



SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



DOMINGO, FEBRERO 15 2026

Usuario: MAGALLYGA

MENU ACCESO

- Solicitudes ▾
- Recursos Humanos ▾
- Carrera Profesional ▾
- Evaluación Desempeño ▾
- Concursos Internos ▾
- Salir

Concursos Activos

Boleta de manifestación de interés

Boleta de funcionalidad

Aplicar	Descripción	Puesto	Área	Clase	
	Derecho	111085	Derecho Público	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	Requisitos
	Derecho	350990	Derecho Público	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	Requisitos
	Labores Varias de Oficina	351211	Procuraduría de la Ética	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	Requisitos
	Labores Varias de Oficina	351215	Derecho Público	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	Requisitos
	Derecho	002684	Procuraduría General Adjunta	PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	Requisitos
	Derecho	002701	Derecho Penal	PROCURADOR DIRECTOR	Requisitos
	Derecho	386096	Derecho de la Función Pública	PROCURADOR B	Requisitos
	Derecho	386098	Derecho de la Función Pública	PROCURADOR A	Requisitos
	Derecho	076312	Derecho Público	PROCURADOR A	Requisitos
	Derecho	386097	Derecho Público	PROCURADOR A	Requisitos
	Derecho	100948	Derecho de la Función Pública	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	Requisitos

Una vez en esa pantalla, deberá:

- a) Consultar los requisitos respectivos para el puesto de interés, para asegurarse que cumplen con los mismos. (En el siguiente link se puede revisar el Manual de requisitos para cada puesto
https://www.dgsc.go.cr/ts_clases/dgsc_servicios_clases.html)
- b) Descargar la boleta de manifestación de interés o la boleta de funcionabilidad (exclusiva para personas con discapacidad) y deberán llenarlas y enviarlas **únicamente** al correo que se indica en el afiche. Es importante mencionar que dichas boletas también las encontrarán adjuntas en este mismo correo.
- c) Posteriormente, se le dará click en el botón de "Aplicar" al puesto en que desea participar y del cual cuenta con los respectivos requisitos.
- d) Asimismo, se adjunta Boleta de Funcionabilidad para aquellas personas que presentan alguna discapacidad, éstas deben presentarla conjuntamente con una certificación extendida por el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS).

Una vez que ha dado click en "Aplicar", le aparecerá su participación en la opción de "Historial de Concursos".

Historial de Concursos

Cancelar	Estado	Descripción	Puesto	Área	Clase
	Participando	LABORES VARIAS DE OFICINA	076341	Derecho Penal	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2

6. Asegúrese de presentar todos los documentos probatorios, según los requisitos de cada clase, incluyendo títulos y sus copias, y que los mismos se encuentren en su expediente personal.
7. El Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, hará una revisión y análisis de los documentos que se encuentran en su expediente y posteriormente, les comunicará a las personas que no reúnan requisitos su exclusión del concurso, quienes cuentan con un plazo de 3 días para presentar los recursos que correspondan. Si la persona oferente no cuenta con los requisitos quedará excluida del proceso.
8. La idoneidad de las personas funcionarias que se encuentren participando en el respectivo concurso interno se comprobará mediante la implementación de la evaluación de idoneidad que establece la Resolución DG-RES-148-2025, siendo obligatoria la aplicación de las siguientes evaluaciones: **a- La general:** Corresponde a la Fase I, se aplicará únicamente para los estratos gerencial, profesional, técnico y calificado el cual se hará cargo la Dirección General del Servicio Civil. Los puestos comprendidos en la regulación dispuesta en el párrafo penúltimo de artículo 15 del Estatuto del Servicio Civil, serán evaluados por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Se aclara que las personas oferentes que ya hayan demostrado idoneidad ante la Dirección General de Servicio Civil y se encuentren elegibles, solamente deberán ser evaluadas con las pruebas que a continuación se expone: **b- Las pruebas de conocimientos específicos:** Corresponden a la Fase II, serán creadas, aplicadas y evaluadas por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos con la colaboración de las jefaturas encargadas para cada plaza. **c- Las pruebas de competencias específicas:** Corresponden a la Fase II, serán creadas, aplicadas y evaluadas por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
9. Se remitirá por los medios de comunicación oficiales de la institución a cada persona oferente, un comunicado con el resultado obtenido en el Concurso Interno.
10. Si el oferente no está conforme con la calificación final, tiene 3 días hábiles desde que se le comunica el resultado, para presentar los recursos de revocatoria y/o apelación que correspondan.
11. Siguiendo el procedimiento establecido, el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, establecerá el registro de elegibles, conformará las nóminas para cada puesto, y citará a entrevista, en caso de requerirse, a quienes la integran. La jefatura de donde se encuentre el puesto vacante recomendará a alguna de las

personas candidatas de la nómina, quién posterior a la decisión del jerarca, recibirá el comunicado oficial del nombramiento.

12. La persona seleccionada debe dar respuesta por escrito al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, sobre dicha elección, en el plazo de **dos (2) días hábiles a partir del momento en que reciba la comunicación**. En el caso de que la persona no manifieste su aceptación o desista de ella, se excluirá del registro de elegibles correspondiente.
13. Cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación con los actos de rechazo de la oferta por falta de requisitos y contra los resultados de la comprobación de idoneidad específica en los que se hayan realizado pruebas que no sean estandarizadas ni cautivas. Los recursos se interpondrán dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la notificación del acto recurrible y se presentarán ante el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

La evaluación correspondiente a la segunda fase se realizará de la siguiente forma:

Evaluación de Conocimientos Específicos: (valor 40%)

Tipo de Puesto	Clase y Especialidad	Dirección	Criterios a evaluar
Gerencial	Procurador Adjunto, Derecho	Despacho	-Manejo de la Expresión Oral -Conocimiento de la Materia -Liderazgo -Probidad y solvencia técnico jurídica (<i>criterio basado en la opinión de los Procuradores</i>) -Puntaje discrecional del Jerarca
Gerencial	Procurador director, Derecho	Derecho Penal (Evaluará el Procurador General)	-Relaciones Humanas -Manejo del tema de la atinencia -Experiencia en Litigio -Experiencia en consultoría de acción de inconstitucionalidad -Publicaciones -Puntaje discrecional del Jerarca
Profesional	Procuradores A y B, Derecho	Derecho de la Función Pública y Derecho Público (Evaluará el Procurador General)	-Relaciones Humanas -Manejo del tema de la atinencia -Experiencia en Litigio -Experiencia en consultoría de acción de inconstitucionalidad -Publicaciones -Puntaje discrecional del Jerarca
Profesional	Profesional de Servicio Civil 2, Derecho	Derecho de la Función Pública	-Redacción y Ortografía. -Coherencia Argumental. -Estructura y Formato.

			-Claridad en la exposición de ideas
Profesional	Profesional de Servicio Civil 2, Derecho	Derecho Agrario y Ambiental	-Redacción -Análisis de Normas
Profesional	Profesional de Servicio Civil 1A, Derecho	Derecho Público	-Redacción y Ortografía. -Razonamiento jurídico y coherencia argumental. -Estructura y Formato jurídicos. -Claridad en la exposición de las ideas.
Profesional	Profesional de Servicio Civil 1A, Derecho	Derecho Penal	-Redacción y Ortografía. -Razonamiento jurídico y coherencia argumental. -Estructura y Formato jurídicos. -Claridad en la exposición de las ideas.
Técnico	Técnico de Servicio Civil 1, Administración de Recursos Humanos	Gestión Institucional de Recursos Humanos	-Ortografía -Análisis y solución de situaciones -Trabajo Colaborativo -Calidad y Productividad
Técnico	Secretaria de Servicio Civil 1. Oficinista de Servicio Civil 2, Labores Varias de Oficina	Derecho Penal	-Ortografía -Análisis y solución de situaciones -Trabajo Colaborativo -Calidad y Productividad
Técnico	Oficinista de Servicio Civil 2, Labores Varias de Oficina	Derecho Público	Elaboración de correos electrónicos formales. -Creación de bases de datos y/o tablas en hojas de cálculo de Excel -Elaboración de documentos en diferentes formatos. -Gestión de tiempo. -Corrección ortográfica. -Atención de usuarios.
Operativo	Conductor de Servicio Civil 1	Servicios Generales	-Conocimiento de la normativa de tránsito. -Análisis y resolución de situaciones de conducción. -Conocimiento sobre seguridad vial y conducción preventiva. -Comprensión de responsabilidades del puesto de conductor.

Evaluación de Competencias Específicas: (valor 40%)

Puestos Gerenciales y Profesionales (Procurador A y B)	
Competencia a medir	Comportamiento
1-Competencias Transversales	1.1-Involucramiento y Compromiso
	1.2-Probidad
	1.3-Involucramiento y compromiso
2-Competencias Directivas	2.1-Clima y Ambiente Colaborativo
	2.2-Motivar a la organización a cambios
	2.3-Promover ambiente de respeto ante situaciones de conflicto.

3-Competencias Profesionales	3.1-Evaluar resultados y mejora continua.
	3.2-Liderazgo e influencia ante los demás para el cumplimiento de objetivos.
	3.3-Aporte de excelencia y compromiso con la calidad.

Puestos Profesionales (Profesional de Servicio Civil 2 y 1A)	
Competencia a medir	Comportamiento
1-Competencias Transversales	1.1-Adhesión a valores del servicio público.
	1.2- Involucramiento y compromiso.
3-Competencias Profesionales	3.1-Pensamiento analítico.
	3.2-Innovación y creatividad.

Puestos Técnicos (Técnico 1, Secretaria 1 y Oficinista 2)	
Competencia a medir	Comportamiento
1-Competencias Transversales	1.1-Adhesión a valores del servicio público.
	1.2- Involucramiento y compromiso.
3-Competencias Técnicas	3.1-Conocimiento y actualización en las temáticas de conocimiento de su campo de trabajo.
	3.2-Resultados oportunos y a tiempo. Satisfacción del ente o persona usaria. Trabajo confiable y seguro.

Puestos Operativos	
Competencia a medir	Comportamiento
1-Competencias Transversales	1.1-Adhesión a valores del servicio público.
	1.2- Involucramiento y compromiso.
3-Competencias Iniciales	3.1-Propuesta de nuevas formas de resolver (creatividad)
	3.2-Manejo emocional/respeto de diferencias comunicación e influencia.

Evaluación de Valoración de Méritos: (valor 20%)

Tipo de Puesto	Méritos a evaluar
Puestos Gerenciales y Profesionales (Procurador A y B)	1-Experiencia en la Procuraduría: 10% - Más de 5 años: 10% - De 3 a 5 años: 8% - De 1 a 3 años: 4%

	• Menos de 1 año: 2% 2-Cursos atinentes al puesto y la especialidad: 10% • Más de 5 cursos: 10% • De 2 a 4 cursos: 5% • 1 curso: 2%
Puestos Profesionales (Profesional de Servicio Civil 2 y 1A)	1-Experiencia en la Procuraduría: 10% • Más de 5 años: 10% • De 3 a 5 años: 8% • De 1 a 3 años: 4% • Menos de 1 año: 2% 2-Experiencia Profesional:10% • Más de 5 años: 10% • De 3 a 5 años: 8% • De 1 a 3 años: 4% • Menos de 1 año: 2%
Puestos Técnicos	1-Experiencia en la Procuraduría: 10% • Más de 5 años: 10% • De 3 a 5 años: 8% • De 1 a 3 años: 4% • Menos de 1 año: 2% 2-Experiencia en la clase y especialidad: 10% • Más de 5 años: 10% • De 3 a 5 años: 8% • De 1 a 3 años: 4% • Menos de 1 año: 2%
Puestos Operativos	1-Experiencia en la clase y especialidad: 20% • Más de 5 años: 20% • De 3 a 5 años: 15% • De 1 a 3 años: 8% • Menos de 1 año: 5%